

EXPEDIENTE	SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO ENMARCADO EN EL PROYECTO MRR “UNIVERSIDAD PYME”
Nº REF.-	FEV302022

D. Susana Cortés Bohórquez con DNI: 33.98.98.85-W Directora General de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura, actuando en el ejercicio de las facultades de órgano de contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia,

EXPONE

PRIMERO. Que vista la información justificativa de la contratación emitida con fecha 8 de OCTUBRE de 2022, en el que se determinan todos los requisitos exigibles por los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en relación con la idoneidad de la contratación.

SEGUNDO. Que vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que recogen los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato, así como los pliegos y documentos que contienen las prescripciones técnicas particulares que definen las especificaciones técnicas y calidades de la prestación objeto del contrato proyectado y que ha de regir su realización.

TERCERO. Que, habiéndose comprobado la disponibilidad de crédito suficiente y adecuado para la financiación del contrato.

CUARTO. Que no concurriendo en los comparecientes ningún interés financiero, económico o personal que pudiera influir directa o indirectamente en el resultado del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia y/o fase de ejecución del contrato.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de 9/2017 de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación, así como los pliegos puestos a disposición del órgano de contratación y que han de regir la ejecución del contrato, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor estimado total = 39.400 € (IVA NO INCLUIDO)

Importe de licitación = 39.400 € (IVA NO INCLUIDO)

Prórroga: NO

Modificaciones previstas: NO

Procedimiento: Abierto simplificado sumario Art. 159.6 de la LCSP.

Tramitación: Ordinaria.

Forma: Oferta económica más ventajosa/ criterio precio.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación del mencionado contrato, ordenando que se proceda a formular la correspondiente convocatoria mediante la publicación de anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

TERCERO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado:

- D. Gabriel Blazquez Guerra, Presidente de la mesa.
- D. Israel Garrido Gamero, Vocal Controller área financiera.
- Dña. Cristina González Pacheco, Vocal jurídico área contratación.
- D. Javier Gijón Rodríguez, Vocal técnico.
- Dña. Concepción López Crespo, Secretaria de la mesa.

En Don Benito, a 7 de octubre de 2022

Fdo. Susana Cortés Bohórquez